

Azogues, 7 de abril del 2009.

Señor economista

René Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Su despacho.-

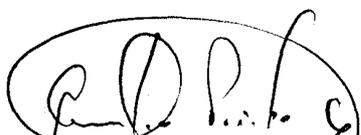
De mi consideracion:

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías me permito comunicarle que en el Libro de Acciones y Accionistas de **SERPORMUL S.A.**, el 04 de febrero del 2008 se ha registrado la transferencia de 750 acciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, efectuada por el señor Lcdo., Cornelio Neptalí Prieto Guillen, portador de la cédula de ciudadanía No. 0300766797, a favor del Sr. Francisco Neptalí Prieto Rodriguez, portador de la cedula de ciudadanía No. 0300084746.

Se deja constancia que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, razón por la que la inversión de éste último es nacional.

Ruego se digno disponer se tome nota de la transferencia que se comunica en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Lcdo. Cornelio Prieto Guillén
GERENTE SERPORMUL S.A.